

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**
CURSO 2022/2023

CENTRO ASOCIADO DE ÁVILA
PLAZA NÚM.: 2

Inés Monteiro Arias
Presidente de la Comisión
Elena Paulino Montero
Secretario de la Comisión
Ignacio Zúñiga López
Vocal de la Comisión
Raimundo Moreno Blanco
Vocal de la Comisión

En Madrid y Ávila siendo las 10 horas del día
12 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Historia del Arte

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre
de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la
puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Hernández García de la Barrera, Ignacio	20,16
2.º	Pascual Cabrero, José Luis	19,35
3.º	Arienza Arienza, Javier	17,28

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:



C. ASOCIADO:

PLAZA NÚM.:

Carrera:	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE		
Departamento:	HISTORIA DEL ARTE		
Asignatura 1:	Historia del Arte de la Alta y la Plena Edad Media	Código 1:	67021112
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	ARANDA GONZÁLEZ, RAÚL		1,25	1,50	0,00	0,00	0,30	0,30	3,35	0,00	0,20	0,26	0,50	0,96	0,70	0,80	0,50	2,00	4,00	4,00	1,50	1,50	2,80	2,80	14,61	
2	ARIENZA ARIENZA, JAVIER		1,28	1,00	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	2,80	0,13	0,75	3,68	0,00	1,50	0,50	2,00	1,80	1,80	2,30	2,30	2,00	2,00	17,28	
3	DELGADO JIMÉNEZ, FERNANDO		1,95	1,00	0,00	0,00	0,30	0,50	3,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,00	3,00	1,00	1,00	2,00	2,00	10,25	
4	GARCÍA CARRERA, LEYRE TERESA		2,37	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	0,20	0,20	1,00	1,00	5,87	
5	HERNÁNDEZ GARCÍA DE LA BARRERA, IGNACIO		1,69	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,19	0,00	0,00	3,47	0,00	3,47	3,00	1,50	0,50	3,00	4,50	4,50	0,00	0,00	4,00	4,00	20,16	
6	PARRA CAMACHO, JAVIER		1,54	1,00	1,00	0,00	1,50	0,30	5,34	0,00	0,00	0,06	0,00	0,06	2,50	1,00	0,20	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,75	0,75	14,15	
7	PASCUAL CABRERO, JOSE LUIS		1,89	1,00	0,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	4,88	0,75	5,00	0,40	0,70	0,50	1,60	2,25	2,25	2,50	2,50	2,50	2,50	19,35	
8	SASTRE BLANCO, JOSE CARLOS		0,92	1,00	0,00	2,00	1,50	0,30	5,50	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	1,00	1,50	0,00	2,50	3,75	3,75	0,00	0,00	1,00	1,00	13,15	
9					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: Avila (051000)

Plaza Número: 2

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3e y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se otorga mayor calificación a titulaciones específicas de Hº del Arte sobre otras afines como Historia o Humanidades la calificación de expediente se pondera en escala de 0 a 3.

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará en mayor medida la docencia del área específica de la tutoría (arte medieval)

Se valorarán preferentemente las redes de innovación docente UNED sobre el resto de proyectos de innovación docente

Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En los apartados 4a y 4b se valorarán solo las publicaciones de investigación específicas del área de la tutoría (arte medieval)

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará la experiencia laboral relacionada con el área específica de la tutoría (arte medieval) sobre la experiencia laboral en campos afines. La experiencia laboral a tiempo parcial se valorará en un 50% por año completo.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorarán aspectos relacionados con la investigación en relación con el arte medieval que no hayan podido valorarse antes, o con la historia del arte en general, como becas pre y posdoctorales, participación en congresos y jornadas científicas, cursos recibidos específicos en la materia, estancias de investigación y participación en proyectos de investigación. Se valorará especialmente la adecuación del perfil investigador del candidato al área de arte medieval

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: